

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPUÉS DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 016 DEL 02 DE FEBRERO DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2020-00017	EJECUTIVO CON TITULO	<a href="#">VER</a>
2019-00573	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2019-00800	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00140	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00228	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00088	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00242	EJECUTIVO SINGULAR	<a href="#">VER</a>
2020-00490	EJECUTIVO CON TITULO	<a href="#">VER</a>